

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2168 /

ESTOS:

El Proyecto presentado por la Junta de Vecinos Villa Aconcagua al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2011-2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3559 de fecha 30 de julio del 2012, que ordenó iniciar el proceso de ejecución del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2011-2012, que aprueba el Programa de FONDEVE y distribuyó los recursos disponibles.

La Orden de Ingresos N°1 emitida en Secplac, de fecha 11 de septiembre de 2015, por medio del cual la Junta de Vecinos Villa Aconcagua realizó el aporte vecinal para ejecutar su proyecto Fondevé 2011-2012, "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Villa Aconcagua", por un monto de \$90.730.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos elaborados por la SECPLAC para la ejecución del Proyecto denominado "Proyecto Fondevé 2011-2012, Junta de Vecinos Villa Aconcagua, Construcción Resaltos Reductores de Velocidad", presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120 de fecha 17 de septiembre de 2015.

Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORICESE la realización de una Propuesta Pública destinada a la ejecución del proyecto denominado "Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Junta de Vecinos Villa Aconcagua" presentado a financiamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal 2011-2012.

APRUEBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano, confeccionados por Secplac para la realización de esta Propuesta Pública.

PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto que irrogue esta contratación a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto Fondevé año 2011-2012 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Copias
Introducción:
Secretaría Municipal
Secplac
Control
Tránsito y Operaciones
Asesoría Jurídica
DAF
Carpeta Fondevé 2011-2012 ✓ 113

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		